



- Instalaciones de enlace y conexión constituidas por:
  - 1 centro de transformación/inversión, en caseta construida en mampostería, con transformador de 160 kVA y relación de transformación 15 kV/420 V, compartiendo edificio con los inversores de 100 y 25 kW, respectivamente, y las celdas de línea y protección.
  - Línea subterránea de evacuación de 12/20 kV de S/C en 3 x (1 x 150) mm<sup>2</sup> Al RHZ1-OL 12/20 kV, con origen en C.T. "Las Chácaras (47502)" de la línea de M.T. 20 kV "Higuera\_Real" de subestación Fregenal y final en el C.T. proyectado. La longitud aproximada de la canalización de la línea será de 40 m.
  - Nueva celda de M.T. a instalar en C.T. "Las Chácaras (47502)".
- Finalidad: generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: cubierta de naves, ubicadas en Polígono Industrial La Chácara, parcela 8, del término municipal de Higuera la Real (Badajoz).
- Promotor: Valsolar 2006, SL.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Avda. Reina Sofía, n.º 21, 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 18 de noviembre de 2010. El Director General de Ordenación Industrial y Política Energética, JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA.

• • •

*ANUNCIO de 22 de noviembre de 2010 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de pesca. (2010084138)*

No habiendo sido posible practicar la notificación en los domicilios de los destinatarios que se relacionan, de la providencia de incoación y el pliego de cargos, que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley 9/1995, de 27 de abril, de Pesca de Extremadura, se están tramitando en esta provincia, por el presente se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, se concede un plazo de 10 días para aducir alegaciones y aportar datos, documentos u otros elementos de juicio que se consideren pertinentes, así como las pruebas que se estimen convenientes.



Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en ctra. San Vicente, 3. 06071 Badajoz.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Mérida, a 22 de noviembre de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

### A N E X O

Expediente: BP10/195 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: IGNACIO GONZALEZ TORO DNI: 76.173.520  
Último domicilio conocido: C/ VILLAFRANCA, 10  
Localidad: 06280-FUENTES DE LEON BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 año  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel M<sup>a</sup> Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/314 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: SERGIO PEREZ DE LA CRUZ DNI: 15.501.505  
Último domicilio conocido: C/ VEGA, 1  
Localidad: 45003-TOLEDO  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel M<sup>a</sup> Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/316 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: MARIA NIEVES GARCIA SOTO DNI: 2.237.936  
Último domicilio conocido: C/ TULIPAN, 53  
Localidad: 28046-MADRID  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel M<sup>a</sup> Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*



Expediente: BP10/322 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: JUAN MARIA ROLDAN CAÑADA DNI: 11.820.107  
Último domicilio conocido: C/ ISLA DE FUERTEVENTURA, 1  
Localidad: 45224-SESEÑA TOLEDO  
Hechos: La explotación industrial o intensiva de la pesca sin contar con la autorización correspondiente PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA, INFRINGIENDO LO DISPUESTO EN LA OGV VIGENTE Y EXLOTANDO INDUSTRIALMENTE LA PESCA SIN LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.  
Calificación: GRAVE Artículo: 63-C 15 Y 63-B-15 Y 1  
Sanción: 900,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 2 AÑOS  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel M<sup>a</sup> Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/326 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: GABRIEL FERNANDEZ TRAPERO DNI: 39.356.956  
Último domicilio conocido: C/ ONZE DE SETEMBRE, 2. C. 3º 1  
Localidad: 08032-SANTA PERPETUA DE MONGADA BARCELONA  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel M<sup>a</sup> Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/327 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: ION PUIU TRANCA DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ CONSTRUCCIÓN, 68  
Localidad: 06410-SANTA AMALIA BADAJOZ  
Hechos: Pescar utilizando artes o medios prohibidos por la ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca o por las disposiciones complementarias PESCAR UTILIZANDO ARTES PROHIBIDOS POR LA VIGENTE LEY DE PESCA DE EXTREMADURA (TRASMALLO).  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 3  
Sanción: 300,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel M<sup>a</sup> Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/328 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: MANU NICOLAE DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ BACHILLER DIEGO SANCHEZ, 30  
Localidad: 06140-TALAVERA LA REAL BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel M<sup>a</sup> Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*



Expediente: BP10/329 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓ  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: LEPADAT GEORGHE DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ BACHILLER DIEGO SANCHEZ, 30  
Localidad: 06140-TALAVERA LA REAL BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

---

Expediente: BP10/330 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓ  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: DURAC AMZA DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ BACHILLER DIEGO SANCHEZ, 30  
Localidad: 06140-TALAVERA LA REAL BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

---

Expediente: BP10/331 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓ  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: DURAC TUTU DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ BACHILLER DIEGO SANCHEZ, 30  
Localidad: 06140-TALAVERA LA REAL BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

---

Expediente: BP10/332 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓ  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: LACATASU PETUICA DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ BACHILLER DIEGO SANCHEZ, 30  
Localidad: 06140-TALAVERA LA REAL BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

---



Expediente: BP10/337 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓ  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: ANTONIO NUÑEZ PILO DNI: 8.860.809  
Último domicilio conocido: C/ GRECIA, 6 BLOQUE 41 - 3ª  
Localidad: 06010-BADAJOS  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

---

Expediente: BP10/338 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓ  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: CURTE MARIAN DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ MORALES, 2  
Localidad: 06208-VILLALBA DE LOS BARROS BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

---

Expediente: BP10/339 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓ  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: ZAMFIR MARIN DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ MORALES, 2  
Localidad: 06208-VILLALBA DE LOS BARROS BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 200,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

---

Expediente: BP10/340 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓ  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: FLORIN NICOLAE DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ MORALES, 2  
Localidad: 06208-VILLALBA DE LOS BARROS BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

---



Expediente: BP10/344 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: HELEPCIUC VASILE DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ OLIMPIADA, 3- 6º F  
Localidad: 28923-MADRID  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA Y EN HORAS PROHIBIDAS  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 Y A)11, EN RELACIÓN CON 40.1  
Sanción: 300,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/345 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: BRAN MIHAI DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ OLIMPIADA, 3- 6º F  
Localidad: 28923-MADRID  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA Y EN HORAS PROHIBIDAS  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 Y A) 11, EN RELACIÓN CON 40.1  
Sanción: 300,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/346 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: RAZVAN IONEL BURTEA DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: AV. NACONES, 27 - 3ºB  
Localidad: 28006-MADRID  
Hechos: Pescar durante las horas en que está prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)  
PESCAR DURANTE LAS HORAS EN QUE ESTE PROHIBIDO HACERLO SIN CONTAR CON AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA.  
Calificación: LEVE Artículo: 63-A 11, EN RELACIÓN CON 40.1  
Sanción: 90,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/349 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: ALEJANDRO SANCHEZ BALSERA DNI: 20.148.201  
Último domicilio conocido: C/ DONANTES DE SANCRE, 19  
Localidad: 06700-VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ  
Hechos: Pescar durante las horas en que está prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)  
PESCAR DURANTE LAS HORAS EN QUE ESTE PROHIBIDO HACERLO SIN CONTAR CON AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA.  
Calificación: LEVE Artículo: 63-A 11, EN RELACIÓN CON 40.1  
Sanción: 90,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*





Expediente: BP10/353 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: AUREL NICOLAE CORCOVEANU DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ PLANTIO NUEVO, 7  
Localidad: 06196-ALDEA CORTEGANA-SOLANA BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/354 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: IONUT BFLORIN CORCOVEANU DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ RUTE, 29  
Localidad: 29210-CUEVAS DE SAN MARCOS MALAGA  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LAS CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/355 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: FRANCISCO CORDERO GAGO DNI: 8.826.156  
Último domicilio conocido: C/ NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, 19  
Localidad: 06007-BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/357 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: STEFAN NEVEST TUDOR DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ ANTIGUO MATADERO  
Localidad: 47491-LA SECA VALLADOLID  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*



Expediente: BP10/358 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: NEGRILA FLORIN DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ GRANADA, 47  
Localidad: 29310-VILLANUEVA DE ALGAIIDAS MALAGA  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/360 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: DANIEL ADRIAN TUDORACHE DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ COOPERATIVA, 60  
Localidad: 06150-SANTA MARTA DE LOS BARROS BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/362 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: CERCEA SORIN DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: CRTA. A-455 DE CONSTANTINA 45 HOSTAL RAIMUNDO  
Localidad: 41440-LORA DEL RIO SEVILLA  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/364 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: MALACU FLORIN DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: FINCA EL BARBUDO  
Localidad: 06140-TALAVERA LA REAL BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*





Expediente: BP10/373 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: SABIN OPREA CONSTANTIN DNI: 6.631.606  
Último domicilio conocido: C/ CONSTRUCCIÓN, 3  
Localidad: 29220-ANTEQUERA MALAGA  
Hechos: Pescar en cotos de pesca sin el preceptivo permiso  
PESCAR EN COTO DE PESCA SIN EL PRECEPTIVO PERMISO.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 2  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/374 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: MARIAN CATALIN DUDEA DNI: 6.705.234  
Último domicilio conocido: C/ POZO, 46  
Localidad: 41657-LOS CORRALES SEVILLA  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR EN COTO DE PESCA SIN EL PRECEPTIVO PERMISO Y SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 Y 2  
Sanción: 300,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/376 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: DANUT IONEL BAZAVAN DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ CARRETERA DE SEVILLA, 63  
Localidad: 06200-ALMENDRALEJO BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/380 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: ROMICA RAFAEL DUNA DNI: 8.247.935  
Último domicilio conocido: C/ VIRGEN DE GUADALUPE, BLOQUE 2  
Localidad: 06225-RIBERA DEL FRESNO BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*



Expediente: BP10/381 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: FLORIN CLAUDIU RADUCAN DNI: 9.244.719  
Último domicilio conocido: C/ VIRGEN DE GUADALUPE, BLOQUE 2  
Localidad: 06225-RIBERA DEL FRESNO BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/390 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: COSMIN DARIUS RADUCANU DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ DULCE CHACON, 14  
Localidad: 06225-RIBERA DEL FRESNO BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/391 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: DRAGOMIR COSTEL DNI: 5.416.820  
Último domicilio conocido: C/ DULCE CHACON, 14  
Localidad: 06225-RIBERA DEL FRESNO BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/392 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: DANUT FRUNZA DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ LOS SANTOS DE MAIMONA, 2  
Localidad: 06225-RIBERA DEL FRESNO BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*



Expediente: BP10/397 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓ  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: JORGE DE CASTRO CALDERON DNI: 4.224.290  
Último domicilio conocido: PLAZA BEATA MARIA ANA DE JESUS, 12- 2ºC  
Localidad: 28045-MADRID  
Hechos: Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)  
PESCAR DURANTE LAS HORAS EN QUE ESTE PROHIBIDO HACERLO, SIN CONTAR CON AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA.  
Calificación: LEVE Artículo: 63-A 11, EN RELACIÓON CON 40.1  
Sanción: 90,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/399 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓ  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: FLORIN LEONARD GRIGORIE DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: CORTIJO FINCA EL BARBUDO  
Localidad: 06140-TALAVERA LA REAL BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/400 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓ  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: GRIGORIE VIOREL DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: CORTIJO FINCA EL BARBUDO  
Localidad: 06140-TALAVERA LA REAL BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/401 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓ  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: COCIRLAU ALIN DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ RONDA FRIAS, 39  
Localidad: 14650-BUJALANCE CORDOBA  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 año  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*



Expediente: BP10/402 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓ  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: SURAJ GHEORGHE MITRICA DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: AV. DE EXTREMADURA, 11  
Localidad: 06140-TALAVERA LA REAL BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 año  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/403 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓ  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: PRODAN MARIAN DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ EL ALCAZAR, 28 - 1º  
Localidad: 04006-ALMERIA  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA Y EN HORAS EN QUE ESTE PROHIBIDO HACERLO, SIN CONTAR CON AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 y a)11, en relación con 40.1  
Sanción: 300,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 año  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/407 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓ  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: ANGEL LEDESMA PECOS DNI: 8.806.808  
Último domicilio conocido: C/ POBLADO DE GARCIA SOLA, S/N  
Localidad: 06640-TALARRUBIAS BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 y  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 año  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/420 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓ  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: COCIRLAU ALIN DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ RONDA FRIAS, 39  
Localidad: 14650-BUJALANCE CORDOBA  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 año  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*



Expediente: BP10/424 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: DUMITRU MARIAN PLESCA DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ PARRALEJO, 13  
Localidad: 14440-VILLANUEVA DE CORDOBA CORDOBA  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 año  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/427 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: STANGU IONUT DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ MARTEN DRCHO. RIO ZUJAR, PRÓXIMO BADEN  
Localidad: 06700-VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA Y EN COTO DE PESCA SIN EL PRECEPTIVO PERMISO.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 Y 2  
Sanción: 300,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/428 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: DANUT STANGU DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ MARGEN DERECHO RIO ZUJAR, PROXIMO BADEN  
Localidad: 06700-VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA Y EN COTO DE PESCA SIN EL PRECEPTIVO PERMISO.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 Y 2  
Sanción: 300,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/429 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: PITIGOI GHEORGHE DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ MARGEN DERECHO RIO ZUJAR, PROXIMO BADEN  
Localidad: 06700-VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA Y EN COTO DE PESCA SIN EL PRECEPTIVO PERMISO  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 Y 2  
Sanción: 300,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*





Expediente: BP10/439 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: CLIN VOREL DNI: . . 0  
Último domicilio conocido: C/ CRUZ, 1 BL. A -4ª  
Localidad: 06200-ALMENDRALEJO BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/440 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: VASILE FLORIN DNI: 9.942.342  
Último domicilio conocido: C/ LOS MORALES, 2  
Localidad: 06208-VILLALBA DE LOS BARROS BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/441 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: VICENTE GARCIA BARO DNI: 45.794.690  
Último domicilio conocido: C/ ENRIC MORERA, 3-1º  
Localidad: 08034-BARCELONA BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/195 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: IGNACIO GONZALEZ TORO DNI: 76.173.520  
Último domicilio conocido: C/ VILLAFRANCA, 10  
Localidad: 06280-FUENTES DE LEON BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 año  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*





Expediente: BP10/314 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: SERGIO PEREZ DE LA CRUZ DNI: 15.501.505  
Último domicilio conocido: C/ VEGA, 1  
Localidad: 45003-TOLEDO  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/316 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: MARIA NIEVES GARCIA SOTO DNI: 2.237.936  
Último domicilio conocido: C/ TULIPAN, 53  
Localidad: 28046-MADRID  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/322 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: JUAN MARIA ROLDAN CAÑADA DNI: 11.820.107  
Último domicilio conocido: C/ ISLA DE FUERTEVENTURA, 1  
Localidad: 45224-SESEÑA TOLEDO  
Hechos: La explotación industrial o intensiva de la pesca sin contar con la autorización correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA, INFRINGIENDO LO DISPUESTO EN LA OGV VIGENTE Y EXPLOTANDO INDUSTRIALMENTE LA PESCA SIN LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.  
Calificación: GRAVE Artículo: 63-C 15 Y 63-B-15 Y 1  
Sanción: 900,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 2 AÑOS  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/326 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: GABRIEL FERNANDEZ TRAPERO DNI: 39.356.956  
Último domicilio conocido: C/ ONZE DE SETEMBRE, 2. C. 3º 1  
Localidad: 08032-SANTA PERPETUA DE MONGADA BARCELONA  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*



Expediente: BP10/327 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: ION PUIU TRANCA DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ CONSTRUCCIÓN, 68  
Localidad: 06410-SANTA AMALIA BADAJOZ  
Hechos: Pescar utilizando artes o medios prohibidos por la ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca o por las disposiciones complementarias  
PESCAR UTILIZANDO ARTES PROHIBIDOS POR LA VIGENTE LEY DE PESCA DE EXTREMADURA (TRASMALLO).  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 3  
Sanción: 300,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/328 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: MANU NICOLAE DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ BACHILLER DIEGO SANCHEZ, 30  
Localidad: 06140-TALAVERA LA REAL BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/329 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: LEPADAT GEORGHE DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ BACHILLER DIEGO SANCHEZ, 30  
Localidad: 06140-TALAVERA LA REAL BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/330 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: DURAC AMZA DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ BACHILLER DIEGO SANCHEZ, 30  
Localidad: 06140-TALAVERA LA REAL BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*



Expediente: BP10/331 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: DURAC TUTU DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ BACHILLER DIEGO SANCHEZ, 30  
Localidad: 06140-TALAVERA LA REAL BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/332 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: LACATASU PETUICA DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ BACHILLER DIEGO SANCHEZ, 30  
Localidad: 06140-TALAVERA LA REAL BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/337 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: ANTONIO NUÑEZ PILO DNI: 8.860.809  
Último domicilio conocido: C/ GRECIA, 6 BLOQUE 41 - 3ªA  
Localidad: 06010-BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/338 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: CURTE MARIAN DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ MORALES, 2  
Localidad: 06208-VILLALBA DE LOS BARROS BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*



Expediente: BP10/339 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: ZAMFIR MARIN DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ MORALES, 2  
Localidad: 06208-VILLALBA DE LOS BARROS BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 200,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/340 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: FLORIN NICOLAE DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ MORALES, 2  
Localidad: 06208-VILLALBA DE LOS BARROS BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/344 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: HELEPCIUC VASILE DNI:  
Último domicilio conocido: C/ OLIMPIADA, 3- 6º F  
Localidad: 28923-MADRID  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA Y EN HORAS PROHIBIDAS  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 Y A)11, EN RELACIÓN CON 40.1  
Sanción: 300,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/345 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: BRAN MIHAI DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ OLIMPIADA, 3- 6º F  
Localidad: 28923-MADRID  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA Y EN HORAS PROHIBIDAS  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 Y A) 11, EN RELACIÓN CON 40.1  
Sanción: 300,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*



Expediente: BP10/346 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: RAZVAN IONEL BURTEA DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: AV. NACONES, 27 - 3ºB  
Localidad: 28006-MADRID  
Hechos: Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)  
PESCAR DURANTE LAS HORAS EN QUE ESTE PROHIBIDO HACERLO SIN CONTAR CON AUTORIZACIÓN DEL ORGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA.  
Calificación: LEVE Artículo: 63-A 11, EN RELACIÓN CON 40.1  
Sanción: 90,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/349 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: ALEJANDRO SANCHEZ BALSERA DNI: 20.148.201  
Último domicilio conocido: C/ DONANTES DE SANCRE, 19  
Localidad: 06700-VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ  
Hechos: Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)  
PESCAR DURANTE LAS HORAS EN QUE ESTE PROHIBIDO HACERLO SIN CONTAR CON AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA.  
Calificación: LEVE Artículo: 63-A 11, EN RELACIÓN CON 40.1  
Sanción: 90,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/353 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: AUREL NICOLAE CORCOVEANU DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ PLANTIO NUEVO, 7  
Localidad: 06196-ALDEA CORTEGANA-SOLANA BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/354 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: IONUT BFLORIN CORCOVEANU DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ RUTE, 29  
Localidad: 29210-CUEVAS DE SAN MARCOS MALAGA  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LAS CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*





Expediente: BP10/355 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: FRANCISCO CORDERO GAGO DNI: 8.826.156  
Último domicilio conocido: C/ NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, 19  
Localidad: 06007-BADAJOS  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/357 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: STEFAN NEVEST TUDOR DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ ANTIGUO MATADERO  
Localidad: 47491-LA SECA VALLADOLID  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/358 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: NEGRILA FLORIN DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ GRANADA, 47  
Localidad: 29310-VILLANUEVA DE ALGAIIDAS MALAGA  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/360 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: DANIEL ADRIAN TUDORACHE DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ COOPERATIVA, 60  
Localidad: 06150-SANTA MARTA DE LOS BARROS BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*





Expediente: BP10/362 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: CERCEA SORIN DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: CRTA. A-455 DE CONSTANTINA 45 HOSTAL RAIMUNDO  
Localidad: 41440-LORA DEL RIO SEVILLA  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/364 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: MALACU FLORIN DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: FINCA EL BARBUDO  
Localidad: 06140-TALAVERA LA REAL BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/373 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: SABIN OPREA CONSTANTIN DNI: 6.631.606  
Último domicilio conocido: C/ CONSTRUCCIÓN, 3  
Localidad: 29220-ANTEQUERA MALAGA  
Hechos: Pescar en cotos de pesca sin el preceptivo permiso  
PESCAR EN COTO DE PESCA SIN EL PRECEPTIVO PERMISO.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 2  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/374 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: MARIAN CATALIN DUDEA DNI: 6.705.234  
Último domicilio conocido: C/ POZO, 46  
Localidad: 41657-LOS CORRALES SEVILLA  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR EN COTO DE PESCA SIN EL PRECEPTIVO PERMISO Y SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 Y 2  
Sanción: 300,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*



Expediente: BP10/376 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: DANUT IONEL BAZAVAN DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ CARRETERA DE SEVILLA, 63  
Localidad: 06200-ALMENDRALEJO BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/380 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: ROMICA RAFAEL DUNA DNI: 8.247.935  
Último domicilio conocido: C/ VIRGEN DE GUADALUPE, BLOQUE 2  
Localidad: 06225-RIBERA DEL FRESNO BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/381 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: FLORIN CLAUDIU RADUCAN DNI: 9.244.719  
Último domicilio conocido: C/ VIRGEN DE GUADALUPE, BLOQUE 2  
Localidad: 06225-RIBERA DEL FRESNO BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/390 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: COSMIN DARIUS RADUCANU DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ DULCE CHACON, 14  
Localidad: 06225-RIBERA DEL FRESNO BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*



Expediente: BP10/391 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: DRAGOMIR COSTEL DNI: 5.416.820  
Último domicilio conocido: C/ DULCE CHACON, 14  
Localidad: 06225-RIBERA DEL FRESNO BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/392 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: DANUT FRUNZA DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ LOS SANTOS DE MAIMONA, 2  
Localidad: 06225-RIBERA DEL FRESNO BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/397 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: JORGE DE CASTRO CALDERON DNI: 4.224.290  
Último domicilio conocido: PLAZA BEATA MARIA ANA DE JESUS, 12- 2º C  
Localidad: 28045-MADRID  
Hechos: Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)  
PESCAR DURANTE LAS HORAS EN QUE ESTE PROHIBIDO HACERLO, SIN CONTAR CON AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA.  
Calificación: LEVE Artículo: 63-A 11, EN RELACIÓN CON 40.1  
Sanción: 90,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/399 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: FLORIN LEONARD GRIGORIE DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: CORTIJO FINCA EL BARBUDO  
Localidad: 06140-TALAVERA LA REAL BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*



Expediente: BP10/400 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: GRIGORIE VIOREL DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: CORTIJO FINCA EL BARBUDO  
Localidad: 06140-TALAVERA LA REAL BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/401 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: CÔCIRLAU ALIN DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ RONDA FRIAS, 39  
Localidad: 14650-BUJALANCE CORDOBA  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 año  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/402 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: SURAJ GHEORGHE MITRICA DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: AV. DE EXTREMADURA, 11  
Localidad: 06140-TALAVERA LA REAL BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 año  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/403 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: PRODAN MARIAN DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ EL ALCAZAR, 28 - 1º  
Localidad: 04006-ALMERIA  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA Y EN HORAS EN QUE ESTE PROHIBIDO HACERLO, SIN CONTAR CON AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 y a)11, en relación con 40.1  
Sanción: 300,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 año  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*



Expediente: BP10/407 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: ANGEL LEDESMA PECOS DNI: 8.806.808  
Último domicilio conocido: C/ POBLADO DE GARCIA SOLA, S/N  
Localidad: 06640-TALARRUBIAS BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 y  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 año  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel M<sup>a</sup> Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/420 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: COCIRLAU ALIN DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ RONDA FRIAS, 39  
Localidad: 14650-BUJALANCE CORDOBA  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 año  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel M<sup>a</sup> Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/424 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: DUMITRU MARIAN PLESCA DNI:  
Último domicilio conocido: C/ PARRALEJO, 13  
Localidad: 14440-VILLANUEVA DE CORDOBA CORDOBA  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 año  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel M<sup>a</sup> Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/427 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: STANGU IONUT DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ MARTEN DRCHO. RIO ZUJAR, PRÓXIMO BADEN  
Localidad: 06700-VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA Y EN COTO DE PESCA SIN EL PRECEPTIVO PERMISO.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 Y 2  
Sanción: 300,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel M<sup>a</sup> Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*





Expediente: BP10/428 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: DANUT STANGU DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ MARGEN DERECHO RIO ZUJAR, PROXIMO BADEN  
Localidad: 06700-VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA Y EN COTO DE PESCA SIN EL  
PRECEPTIVO PERMISO.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 Y 2  
Sanción: 300,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/429 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: PITIGOI GHEORGHE DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ MARGEN DERECHO RIO ZUJAR, PROXIMO BADEN  
Localidad: 06700-VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA Y EN COTO DE PESCA SIN EL  
PRECEPTIVO PERMISO  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 Y 2  
Sanción: 300,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/439 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: CLIN VOREL DNI: . . . 0  
Último domicilio conocido: C/ CRUZ, 1 BL. A -4ª  
Localidad: 06200-ALMENDRALEJO BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

Expediente: BP10/440 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: VASILE FLORIN DNI: 9.942.342  
Último domicilio conocido: C/ LOS MORALES, 2  
Localidad: 06208-VILLALBA DE LOS BARROS BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*





Expediente: BP10/441 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtrva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: VICENTE GARCIA BARO DNI: 45.794.690  
Último domicilio conocido: C/ ENRIC MORERA, 3-1º  
Localidad: 08034-BARCELONA BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden:

*Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*

*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

• • •

*ANUNCIO de 24 de noviembre de 2010 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de caza. (2010084140)*

No habiendo sido posible practicar la notificación en los domicilios de los destinatarios que se relacionan, del acuerdo de incoación y pliego de cargos, que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley de 19/2001, de 14 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, se están tramitando en esta provincia, por el presente se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, se le concede un plazo de 10 días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como las pruebas que estime convenientes.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en ctra. San Vicente, 3. 06071 Badajoz.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Secretario: Julio Portillo Cintas.

Mérida, a 24 de noviembre de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.